



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA
dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancamia s.a.
Demandado	AMANDA ALIRIA CARVAJAL
Radicado No.	05001 31 03 003 2014 00195-00
Decisión	Auto acepta renuncia al poder y requiere
AUTO	531-22

Vista la constancia secretarial que antecede, requiérase por reiterada vez de manera respetuosa, al apoderado de la parte demandante para que al impetrar un impulso procesal se haga de manera clara sobre lo que se ha de decidir por el Despacho.

NOTIFIQUESE

DANIEL ALBERTO QUINTRO GÓMEZ

Juez